

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL**

CONCEDE PERSONALIDAD JURÍDICA

DECRETO ALCALDICIO N° 0126-

QUILLON, Marzo 23 de 2010.-

VISTOS:

Estos antecedentes;

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988 y sus posteriores modificaciones;
2. La Ley N° 19.418/95 que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias;
3. La inscripción efectuada en el Libro de Registro de Organizaciones Comunitarias, Territoriales y Funcionales que obra en poder de la Secretaría Municipal de Quillón,
4. Los antecedentes presentados por el COMITÉ DE VIVIENDA RURAL LA LUZ DEL 2010

DECRETO

1. CONCEDASE Personalidad Jurídica al COMITÉ DE VIVIENDA RURAL "LA LUZ DEL 2010" con domicilio en la comuna de Quillón, **bajo el número 448 de fecha 24 de Febrero de 2010** Organización que dio cumplimiento a lo reglamentado en la Ley N° 19.418/95 artículo 7° que establece normas sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias.

2. Apruébase los Estatutos por los cuales se ha de regir la citada entidad y los que se entienden incorporados al presente Decreto.

3. Remítase copia del presente Decreto a la Organización individualizada, y a la Dirección de Desarrollo Comunitario de la I.Municipalidad de Quillón.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



**MAURICIO ROJAS ROMAN
SECRETARIO MUNICIPAL (s)**



**JAIME CATALAN SALDIAS
ALCALDE**

ICS/JMRR/jvb.-

Distribución

- C/C DIDECO
- ORGANIZACIÓN INDIVIDUALIZADA
- C/C CARPETAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS
- SECRETARIA MUNICIPAL